



RESOLUCIÓN N° 633 /2017

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL - FILIAL SAN LORENZO”

Asunción, 04 de Noviembre de 2017.

VISTA: La nota de fecha 21 de Setiembre de 2017 presentada por la Universidad del Sol, con Expediente CONES N° 3.510/17, en la que solicita la Habilitación del Programa de "**Maestría en Ciencias de la Educación**", correspondiente a la Filial/San Lorenzo.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” establece en su Artículo N° 32: “La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento.”

El Informe Final N° 211/17 de fecha 28 de Septiembre de 2017, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

POR TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 2017, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

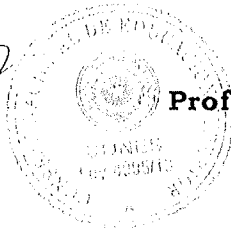
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Habilitación del Programa de "**Maestría en Ciencias de la Educación**" correspondiente a la Universidad Del Sol - Filial/San Lorenzo, conforme al siguiente detalle:

Institución	Dependencia	Programa	Filial	Modalidad	Título Otorgado	Duración		
						Anual	Horas	
Universidad del Sol	Facultad de Posgrado	Maestría en Ciencias de la Educación	San Lorenzo	Presencial	Magister en Ciencias de la Educación	2 Años	Teóricas	546
							Investigación	704
							Total	1.250

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Dra. Inés López de Sugastti
Secretaria Interina - CONES



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente - CONES